

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°72

Martes 06 de Septiembre 2022

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°72 en Unidad Vecinal 22 “Arquitecto O’Herens ” del Barrio Vespucio Oriente, ubicada en Horacio Johnson N°5801.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la Sesión N°71, de fecha martes 09 de agosto de 2022.
3. Presentación CRS Santiago Norte, Gendarmería de Chile.
4. Situaciones y Acciones de Seguridad UVs. N°21, N°23 y N°24 Barrio Vespucio Oriente.
5. Varios.

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes | Alcalde. Presidente del Consejo Comunal |
| 2. Daniel Bastías Farías | Secretario Municipal |
| 3. Guillermo Donaire González | Director de Seguridad Pública. |
| 4. Marjorie Melo Valenzuela | Concejala |
| 5. Carlos Guajardo | Delegación Presidencial Metropolitana |
| 6. Felipe Cerda Méndez | Mayor de Carabineros 5ta Comisaría Conchalí |
| 7. Nelly Canales Beas | Suprefecto Policía de Investigaciones de Chile |
| 8. Luis Isla Hidalgo | Fiscal Unidad SACFI |
| 9. Rubén Gajardo Labrín | Representante CRS Santiago Norte |
| 10. Susan Sáez | Representante Comunal de la Subsecretaría Prevención del Delito |
| 11. Mariela Cáceres Fuenzalida | Representante Unión Comunal Adulto Mayor |
| 12. Soledad Álvarez | Representante Dirección de Educación CORESAM |
| 13. Rodrigo Fernández Navarrete | Director de Salud CORESAM |
| 14. Danilo Garcés | Representante Dirección de Protección a la Niñez CORESAM |

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo Sr. Rene de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Publica N°72 de fecha 06 de septiembre 2022, siendo las 11.25., a todos los presentes y cada uno de los consejeros y consejeras, vecinos y vecinas asistentes, al equipo de la Dirección de Seguridad Pública y autoridades presentes.

Una vez realizados los saludos protocolares, se procede a dar la palabra al Secretario Municipal, Sr. Daniel Bastias con la finalidad de que de lectura a la Tabla del Consejo Comunal de Seguridad Publica N°72. 1.

PUNTO 2.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°71 DEL 06 DE SEPTIEMBRE 2022.

Se le ofrece la palabra al Director de Seguridad Publica, quien saluda a los invitados, consejeros, consejeras y vecinos, vecinas, autoridades policiales que asisten al consejo.

El profesional de la dirección Sr. Manuel Fernández, previo a los saludos de los miembros del consejo, y a todos los presentes, procede a indicar que en el 1er punto estuvo la Aprobación del Acta de la sesión N°71 del Consejo celebrado el día martes 09 de agosto 2022, el cual se llevó a cabo en la UV N°14 "Palmilla Central" ubicada en Teniente Yávar N°1600, como desarrollo en punto N°1. Saludo del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública; 2. Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión N°70 de martes 05 de julio 2022, 3. Presentación Programática de la Dirección de Desarrollo Comunitaria del Área de la Mujer, la directora de la DIDECO Sra. Catherine Rodríguez, señaló los programas con que se cuenta para apoyar a las víctimas de violencia intrafamiliar, señalando el trabajo que se genera con los profesionales que trabajan en esa área, donde un Asistente Social y un Abogado entregan soporte técnico a los usuarios, realizando un trabajo intersectorial para ir en apoyo de las víctimas. 4. Situaciones y Acciones de Seguridad UVs. N°14, N°41 y N°46 de Barrio Central, la que se inició con una mesa barrial que se desarrolló el 19 de julio 2022 y la que se celebró con la participación de los dirigentes de las UVs. N°14, N°41 y N°46, con un diagnostico comunitario, para los que asistieron a dicha mesa barrial y se presentaron los resultados de dicho diagnostico en el consejo y se refuerza el uso de la denuncia ante un hecho policial y se entregan los números de emergencia en caso de luminarias apagadas, o donde recurrir para reportar alguna emergencia en la comuna. Por ultimo punto Varios.

En relación a una observación que realizó un consejero respecto de los asistentes, fue corregido y será remitido a la brevedad a cada uno de los consejeros y consejeras.

El Presidente del Consejo pide a los consejeros y consejeras si tienen observaciones sobre el Acta, ofreciendo la palabra al Secretario Municipal se da aprobaba por unanimidad el Acta de la sesión N°71 del Consejo Comunal de Seguridad Publica.

PUNTO 3.

PRESENTACIÓN CRS SANTIAGO NORTE, GENDARMERÍA DE CHILE.

El Sr. Rubén Gajardo profesión Trabajador Social, funcionario público de Gendarmería de Chile, Delegado de Libertad Vigilada.

Comienza señalando que siempre que se pide una intervención en este tipo de reuniones, no sabe desde donde enfocar la información a entregar en solo datos o en lo que realmente se trabaja en el CRS Santiago Norte. En este sentido podemos observar que existe un desconocimiento de lo que realiza Gendarmería y la existencia del CRS. También es importante aclarar que se piensa que el CRS se forma parte del circuito judicial o somos parte de la estructura desde lo policial, pero en este caso hay profesionales del área social. Área de intervención socio-jurídico.

Indica que los CRS, Centros de Reinserción Social, son establecimientos penitenciarios destinados al seguimiento, asistencia y control de las y los penados sujetos a una pena sustitutiva contenida en la Ley 18.216, modificada por la Ley 20.603, de que más allá de la definición judicial y normativa, las penas sustitutivas pueden ser entendidas como mecanismos que permiten diversificar las herramientas punitivas y posibilitan las alternativas de reinserción social. Y agrega, que se definen como la sustitución de una pena (privativa de libertad) por otra de naturaleza distinta y que se cumplen en libertad (medio libre), cuyo seguimiento y control está a cargo de Gendarmería de Chile a través de los CRS.

Señala que el catálogo de penas sustitutivas que corresponde atender están la Remisión Condicional, que consiste en la sustitución del cumplimiento la pena privativa de libertad por la discreta observación y asistencia a control Administrativo a cargo de Gendarmería de Chile (hasta 3 años). Ir a firmar; Prestación de servicios en beneficio de la Comunidad, es la realización de actividades no remuneradas a favor de la comunidad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería y distintas entidades socioculturales y con municipalidades es con quien más convenios se realizan; Reclusión Parcial, se define como el encierro domiciliario del penado (o en establecimientos especiales) entre las 22:00 PM y 6:00 AM horas. Se utiliza, además, una tobillera para el control telemático y por último la Libertad vigilada, consiste en la sujeción del penado cumplimiento de un programa de actividades a cargo de un delegado. Se aplica un Programa de Intervención Individual que implica objetivos en áreas como educación, trabajo, salud mental, familia, tiempo libre.

Indica que en las penas sustitutivas, se interviene, orienta, se fiscaliza y se faculta a través de un modelo de intervención RNR Riesgo, Necesidad y Responsabilidad.

Y concluye El CRS es una unidad que existe que no es patio trasero de gendarmería es una importante instancia de reinserción de la población penal.

El Pdte. del Consejo, se dirige al consejo para solicitar si hay alguna pregunta que deseen realizar.

El Sr. Alcalde, se refiere al trabajo que permanentemente se realiza con la Dirección de Aseo y Ornato en virtud al acompañamiento que se da a la delegación asistida referida al trabajo comunitario. Agradece la participación del Sr. Gajardo.

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

CRS Santiago Norte

Concepto clave: CRS



¿Qué son las Penas Sustitutivas controladas por los CRS?

Más allá de la definición judicial y normativa, las penas sustitutivas pueden ser entendidas como **mecanismos que permiten diversificar las herramientas punitivas y posibilitan las alternativas de reinserción social.**

La idea es posibilitar y facilitar esa reinserción social.

Se definen como la sustitución de una pena (privativa de libertad) por otra de naturaleza distinta y que se cumplen en libertad (medida libre), cuyo seguimiento y control está a cargo de Gendarmería de Chile a través de los CRS.

Pitch Deck Presentation

Penas Sustitutivas

Remisión Condicional
Consiste en la sustitución del cumplimiento de la pena privativa de libertad por la discreta observación y asistencia a control Administrativo a cargo de Gendarmería de Chile (hasta 3 años).

Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad
Es la realización de actividades no remuneradas a favor de la comunidad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería.

Libertad Vigilada
Consiste en la sujeción del penado al cumplimiento de un programa de actividades a cargo de un delegado. Se aplica un Programa de Intervención Individual que implica objetivos en áreas como educación, trabajo, salud mental, familia, tiempo libre.

Reclusión Parcial
Se define como el encierro domiciliario del penado (o en establecimientos especiales) entre las 22:00 PM y 6:00 AM horas. Se utiliza, además, una tableta para el control telemático.

Pitch Deck Presentation



Pitch Deck Presentation

Total Población Atendida por Subsistema

Subsistema	Hombres	Mujeres	Total
Cerrado	44.097	3.610	47.707
Abierto	54.020	7.869	61.889
Postpenitenciario	15.390	2.050	17.440
Total	113.507	13.529	127.036

Sistema Abierto:

48,72%

Pitch Deck Presentation

Subsistema Abierto

Penas/Modos Ley N°18.216	Hombres	Mujeres	Total
Remisión Condicional de la Pena	685	64	749
Libertad Vigilada del Adulto	140	11	151
Reclusión Nocturna	51	2	53
Remisión Condicional	27.479	3.751	31.230
Libertad Vigilada	855	292	1.147
Libertad Vigilada Intensiva	14.859	2.558	17.417
Reclusión Parcial	5.702	485	6.187
P.S.B.C.	4.220	666	4.919
Total	53.991	7.862	61.853

Indulto Ley N°21.228	Hombres	Mujeres	Total
Reclusión Domiciliaria Total Art. 1, 2, 3 y 11 (1ª)	10	2	12
Reclusión Domiciliaria Total Art. 11 (2ª)	1	2	3
Reclusión Domiciliaria Nocturna Art. 4	3	0	3
Reclusión Domiciliaria Nocturna Art. 5	15	3	18
Total	29	7	36

Pitch Deck Presentation

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



Cobertura Territorial



Pitch Deck Presentation

CRS Santiago Norte	
Remisión Condicional	1.500
Libertad Vigilada	1.200
Reclusión Parcial	240
P.S.B.C.	100
TOTAL	3.040

CRS Santiago Norte	
Renca	16,4 %
Quilicura	15,9 %
Cerro Navia	15,3 %
Conchali	14,7 %
Colina	13,6 %
Lampa	10,7 %
Huechuraba	9,7 %
Til Til	1,3 %
Otras	2,4 %
TOTAL	100 %

FUENTE: CRS SANTIAGO NORTE GENCHI 2022

Pitch Deck Presentation

¿Qué hacemos en las Penas Sustitutivas?



SE INTERVIENE



SE ORIENTA



SE SUPERVISA



SE FACILITA

Pitch Deck Presentation

¿Cuál es el Modelo de Intervención?



Riesgo
¿Cómo entendemos el principio de RIESGO?
Hay que ajustar la intensidad de la intervención al nivel de riesgo y necesidad.

Necesidad
¿Cómo entendemos el principio de NECESIDAD?
El enfoque está puesto en las necesidades criminógenas.

Responsividad
¿Cómo entendemos el principio de RESPONSABILIDAD?
Las intervenciones efectivas son las que se ajustan a las características de aprendizaje del penado.

Pitch Deck Presentation

Vínculo y Coordinación con la Red

Educación/Empleo
Alternativas de derivación y atención en OMB, capacitación y colocación laboral.
Coordinación con nuestro Programa Laboral.

01

Salud Mental
Igualmente se consideran y valoran cubrir necesidades en los ámbitos social, físico y mental, entre otros.

04

Consumo de Alcohol y Drogas
Aspecto crítico en lugar una atención más fluida, de COSAM o CESAM, para evaluación y tratamiento, además de otras necesidades.

02

Programas y Proyectos
Información de programas de distinta índole: familiar, social, asociativos, concursables, etc.

05

Uso del Tiempo Libre
Consideración de ofertas municipales para vincular a nuestros usuarios en actividades prosociales (conocer los programas presentes en la comuna).

03

Gestión en el Territorio
Posibilidad de gestionar apoyo para actividades en terreno (transporte) y espacio para atención.

06

Pitch Deck Presentation



Muchas Gracias

Centro de Reinserción Social
CRS Santiago Norte
Recoleta N°414 - Recoleta
Fono: 2 2901 7437 / 7377 / 7378

Pitch Deck Presentation

PUNTO 4.

SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD UVS. N°21, N°23 Y N°24 BARRIO VESPUICIO ORIENTE.

Comienza la exposición el profesional de la Dirección de Seguridad Pública Sr. Manuel Fernández quien se refiere a las situaciones y acciones en materia de seguridad, en la Mesa Barrial, la cual se celebró en la Unidad Vecinal N°23 “Los Minerales” con presencia de las UVs. N°21, N°23 y N°24. En la mesa barrial se desarrolló un levantamiento situacional de aquellas incidencias de carácter situacional que son importantes en el territorio y que se dan a conocer en esta mesa, señalaron las inquietudes en torno a la percepción de seguridad del sector y en la misma reunión se realizó un diagnóstico comunitario, a través de un formulario que contestaron los asistentes a la mesa. Posteriormente, se realizó un levantamiento con ayuda de personal del equipo de seguridad pública,

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

quienes realizaron un trabajo de calle para obtener un diagnóstico de la situación en el sector, buscando recopilar la mayor cantidad de datos posibles, para así presentarlos en este Consejo.

Respecto a la pregunta en que rango de edad se encuentran los encuestados se puede visualizar que más del 70% son mayores de 51 años, para tener una idea de quienes contestaron la encuesta, con respecto al género el 80% femenino.

Respecto a si participa en una organización o iniciativa al menos 63% dice que sí, entendiendo que los vecinos entonces tienen una participación activa e importante en el territorio y de los vecinos en lo que ocurre en su entorno.

En lo que respecta a si conoce o relaciona a los vecinos cerca de su domicilio, básicamente el 66,6% establece que si, es decir los vecinos cuentan con una red de apoyo al menos a nivel barrial., pasaje

Respecto a si existen comunicaciones por mensajería y acciones coordinadas con los vecinos, 66.7% lo tiene, en cada una de estas acciones se propende a reforzar la necesidad de la coordinación ya que es la única forma de aumentar la sensación de seguridad. No va acabar con los delitos pero sin lugar a dudas el fortalecimiento y apoyo comunitarios es el que nos va a permitir apoyarnos en diferentes acciones.

Respecto si participa en acciones coordinadas con sus vecinos, el 50% participante activo desde actividades del vecindario.

Si ocupa espacios públicos (plazas, parques u otros) el 50% nada y un 16% nada, acá estamos hablando que al menos el 66% no ocuparía los espacios públicos.

Si existe mobiliario público adecuado en torno al sector, la mayoría indica que existe pero se encuentra en deterioro Es por eso que como Dirección de Seguridad proyectos en materias de seguridad y cambios en el territorio, para dar una mayor sensación de seguridad y más involucramiento de los vecinos puesto que todos los proyectos situaciones existe un acompañamiento con la comunidad, sentido de pertenencia y responsabilidad del cuidado del entorno.

Con respecto si sabe o no a quien recurrir en caso de luminarias rotas o en mal estado 50% si y 50% no, en este caso lo que se hace es entregar los números de emergencia de Enel, de la oficina de alumbrado público municipal.

Con respecto a los conflictos entre vecinos que hayan terminado en violencia, al menos el 40% establece que si, por tanto se acercan dispositivos que puedan ir más hacia el lado de talleres o medicación vecinal, para poder bajar conflictividad que existen en los territorios que también es muy importante a la hora de entender la percepción de seguridad en nuestros espacios.

Existen en nuestro entorno carteles que indiquen información de emergencia o de seguridad en el sector, el 100% establece que no por lo tanto es una materia que a través de ciertos proyectos que pueda determinar la configuración espacial se pretende entregar información en los territorios especialmente considerando servicios de salud servicios policiales.

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Respecto a que situación me hace sentir más inseguro en los entornos a mi domicilio, la presencia de grupos infractores, sin duda es la que me hace sentir más inseguro a la persona que habita el espacio, una mayor inseguridad.

Si ve o no actividad delictual con frecuencia, establece que el 63,3% ha visto esta actividad y con respecto a lo que se refiere a la percepción están relacionadas las causas de la delincuencia, el consumo de drogas es el factor relevante que conlleva a que existan estos actos en el territorio.

Algo puntual referido del 1425, el número de emergencia de la comuna que funciona 24,7, si lo ha ocupado o llamado, el 60% dice que no ha llamado, no lo conoce o no ha tenido la necesidad de llamarlo. En este sentido se refuerza el tema que la gente llame si necesita un apoyo en caso de urgencia, aunque no se tienen las mismas atribuciones que Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o la Fiscalía, la presencia de los funcionarios municipales en una primera necesidad, sin duda aporta seguridad al vecino y este servicio se encarga de traspasar la emergencia a los servicios que correspondan para una pronta presencia en el lugar del afectado.

Respecto a la pregunta si en los últimos 12 meses usted o alguien de su familia ha sido víctima de delito, al menos el 56.7% dice que no, lo cual se produce en relación a la sensación que efectivamente ocurre en nuestro entorno y lo que efectivamente pasa, esto afecta ya que sin ser víctima de algún delito se cree que en cualquier momento puedo serlo. La realidad delictual es diferente a la sensación de inseguridad que se siente.

Con respecto a la pregunta si ha hecho alguna denuncia formal en alguna oportunidad, el 54,5% dice que no y el 45.5% ha hecho denuncia formal, aquí se explica la necesidad de que las víctimas hagan una denuncia formal cuando son víctimas de algún delito, ya que esto permite dotar a la autoridad de mayor datos posibles, ya que esto permite que cuando hay una distribución de las dotaciones de Carabineros o Policías a la comuna, no se ve reflejado en cantidad de personal, debido a que la comuna figura casi como una comuna sin delitos o la cantidad de delitos es mínimo.

Se refuerza el hecho de que cuando se llama al 133 no es una denuncia formal, es solo un reporte de una situación, la denuncia formal corresponde a que efectivamente usted se dirija a Carabineros o la Policía de Investigaciones o Ministerio Público a estampar la denuncia de que ha sido víctima.

Si efectivamente hizo su denuncia a través de que servicio lo hizo, y solo el 43.3% no realizó ninguna denuncia y solo el 34.3% lo hizo y este porcentaje lo hizo a través de Carabineros de Chile.

Toma la palabra el Sr Gonzalo Quinteros, quien se refiere a la finalidad de la mesa barrial que agrupa las organizaciones que asisten a este consejo busca rescatar cuales son las condiciones urbanas del sector y de cómo la gente va situándose dentro de lo que es la seguridad e inseguridad. Una de las situaciones que más causa revuelo es el uso de los espacios públicos, son las personas en situación calle. Se entiende el grado de vulnerabilidad que tiene pero las situaciones de conflictividad y convivencia que genera producto de las conductas infractores que ellos tienen. Se realizaron en las UVs 23 y 24, operativos de levantamiento de estas personas.

Otra de las situaciones que se puede visualizar con mucha claridad es la de los vehículos abandonados la presencia de personas con consumo de sustancias, o actividad delictual, también que presentan situación calle y genera un deterioro urbano que atenta contra la seguridad de la

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

comunidad y evidentemente desde la coordinación policial, municipal y custodia metropolitana, se ha ido identificando los puntos más vulnerables.

Lo otro es el tema de las arboledas y el entrelazamiento de los cables con estos que en ese aspecto todas coordinaciones se han estado realizando con la DIMAO y con la DOM, para dar visibilidad a estos puntos para dar solución pronta a estos.

Estamos cerca desde donde se han robado las rejas perimetrales del canal de Huechuraba, foco constante de botadero de basura y a pesar de buscar las coordinaciones con el MOP, se generan los cierres de manera constante y coordinada que de una u otra manera la acción es permanente de reposición estas infraestructuras. Se invita a los vecinos que si son testigos de esta u otras situaciones que generen riesgo de seguridad las denuncien en los canales formales y así ser un conjunto de personas que buscan resguardar los espacios, a través de fotos o números de patentes y ocupar la tecnología que está al servicio de todos y se hace más fácil hacer reportes de estas situaciones.

Toma la palabra el Pdte. del Consejo Sr Rene de la Vega, quien presenta a la Pdta. de la JV N°22, quien nos acompaña y le pedimos nos de su parecer en cuanto lo que observa en el día a día en su sector. En relación al tema de las luminarias hemos resuelto el tema hace un mes aproximadamente y vuelven a ser vandalizadas, cierre de parte de un bypass para las aguas lluvias, se ha cerrado todo el canal, lomas complejo es la situación que se vive en el terreno frente a la sede vecinal, que es particular y ya se ha tomado contacto con el dueño, no responde y se han tomado las medidas correspondientes con el Ministerio de Salud ya que se instaló una empresa o alguien que botan escombros y es un botadero ilegal. Se han elevado todos los antecedentes al gobierno central, para que tome parte de este tema y poder erradicar los focos de basura y la inseguridad que presenta el sector.

Compromiso del Alcalde es instalar nuevamente el cierre del canal a la brevedad colocar una loza y se ha levantado al as concesionarias la propuesta y estamos a la espera de la respuesta. Pero en este momento me comprometo a volver a cerrar el canal.

La Sra. Teresa Meneses Presidenta de la Junta de Vecinos 24, expone sobre la toma del terreno de los pobladores, la gente que se tomó el terreno y lo mantiene relativamente limpio, ahí hay dos sueños uno particular y el otro municipal. El particular para nosotros genera riesgos porque hay delincuencia, el paradero que esta contiguo es frecuentemente usado para asaltar y como las luminarias las roban constantemente queda sin luminosidad. Arboles sin podas.

Retoma la palabra el Pdte. del Consejo, quien indica que se han invertido y efectuados trabajos en los paraderos, luminarias nuevas, pavimentación.

Toma la palabra la Pdta. de la Junta de Vecinos, quien indica que la inversión que se hizo en el sector no valió la pena, fueron sesenta millones de pesos que fueron vandalizados y que ahora de eso queda muy poco. Las personas que se tomaron ese terreno que es particular, solo depende del propietario el poder sacarlos y/o expropiar el terreno.

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Habla la Concejala Marjorie Melo, quien señala que si el dueño nunca responde y ahí se cometen delitos flagrantes, esto permitirá hacer otras gestiones para poder expropiar y sacar a toda esa gente de ese lugar.

El tema de los rucos del perímetro, casi todos los jueves se está haciendo levantamiento de estos, y se ha coordinado con la Dirección de Seguridad Pública y Carabineros de Chile, ir variando los días para que estas personas no se acostumbren a que un mismo día sean retirados de los lugares donde se ubican.

Se invita a denunciar a través de la aplicación SOSAFE, que es una plataforma que permite subir fotos y/o denunciar alguna situación de inseguridad en los sectores.

Retoma la palabra la Sra. Teresa Pdta. JV, quien señala la gran preocupación por lo sucedido en el Estadio la Palmilla, porque el estadio esta tomado, por personas y la UV desean participar en otros proyectos para ir recuperando espacios, pero no se puede.

El Pdte. del Consejo, indica que ese estadio es el IND, y que está bajo la administración de la Municipalidad, por lo tanto se han estado realizando las gestiones para hablar con el dueño, pero la situación todavía está al pendiente. Se ha solicitado el desalojo de las personas que tienen tomado el estado pero tampoco ha dado resultado.

A estas personas debemos sacarlas a través de un Juicio Precario, ya que quien vive ahí no quiere irse por su propia voluntad.



Ilustre Municipalidad de Conchalí.
Sesión 72° Consejo Comunal de Seguridad Pública

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad Vespucio Oriente.
Diagnóstico participativo comunitario.
Unidades vecinales Dvs. N°21, N°23 y N°24 de Barrio Vespucio Oriente.

Diagnóstico participativo comunitario.
Mesa Barrial.
Sede: Junta Vecinal N°23 "Los Minerales".

Participan comunidades de Unidades Vecinales N°21, N°23 y N°24.

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.
Sesión 72° CCSP

Barrios
Barrio Vespucio Oriente
Barrio Los Minerales
Barrio Los Andes
Barrio Los Rios
Barrio Los Lagos
Barrio Los Pinos
Barrio Los Olivos
Barrio Los Cerezos
Barrio Los Almendros
Barrio Los Naranjos
Barrio Los Guayabos
Barrio Los Mangos
Barrio Los Papayos
Barrio Los Melones
Barrio Los Frijoles
Barrio Los Arrozales
Barrio Los Maizales
Barrio Los Trigos
Barrio Los Centenos
Barrio Los Alfalfares
Barrio Los Pastos
Barrio Los Huertos
Barrio Los Jardines
Barrio Los Bosques
Barrio Los Montes
Barrio Los Cerros
Barrio Los Valles
Barrio Los Llanos
Barrio Los Campos
Barrio Los Páramos
Barrio Los Yungas
Barrio Los Tumbos
Barrio Los Chales
Barrio Los Chichas
Barrio Los Chichas
Barrio Los Chichas

Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

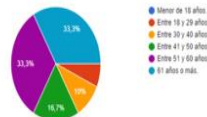
I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

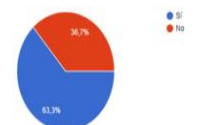


IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

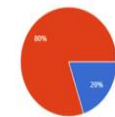
Señale el rango de edad en el que se encuentra:



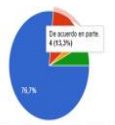
¿Participo en alguna Organización o Iniciativa?



¿Con qué genero se identifica?

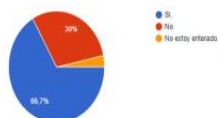


Conozco y me relaciono con vecinos/as a mi domicilio.

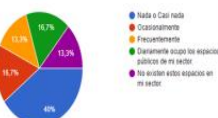


IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

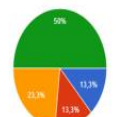
¿Existen comunicaciones por mensajería coordinadas con mis vecinos/as?



Ocupo los espacios públicos de mi sector (plazas, parques u otros).



¿Participo de actividades coordinadas con mis vecinos?

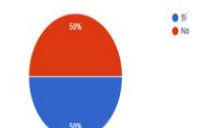


Existe mobiliario o equipamiento público adecuado en los entornos a mi sector. (Bancas, Juegos, entre otros).

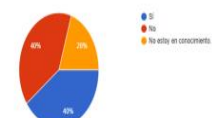


IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Se a quién recurrir en caso de luminarias rotas o en mal estado.



Se han dado conflictos entre vecinos que han terminado en violencia.



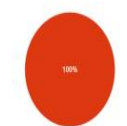
ENEL MANTENIMIENTO.

800 213 377.
+562 2734 1472.
+56 2 2736 9912.

OFICINA ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

+ 5622 8286 156. +569 6841 2811.

Existe en mi entorno carteles o señales que indiquen información de emergencia o seguridad para mi vecindario.



IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

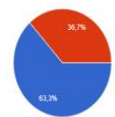
¿Qué situación me hace sentir más inseguro en los entornos a mi domicilio? Marque únicamente LA RAZÓN QUE MAS LE PREOCUPE.



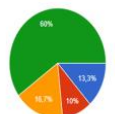
De las siguientes razones, marque la que considere que esté relacionada a LAS CAUSAS DE LA DELINCUENCIA en nuestra comuna.



Veo actividad delictual en mi barrio con frecuencia.

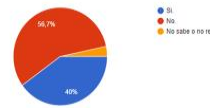


He llamado a la Central de Emergencias 1425...



IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

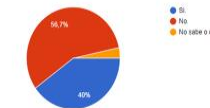
En los últimos 12 meses, ¿usted o algún miembro de su familia ha sido víctima de un delito?



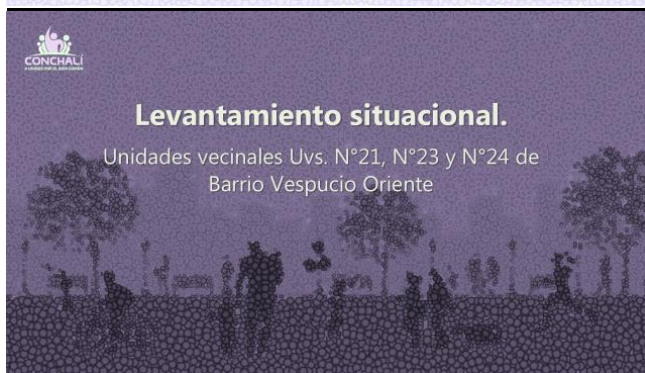
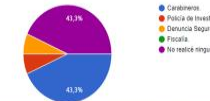
¿Ha hecho alguna denuncia formal en alguna oportunidad?



En los últimos 12 meses, ¿usted o algún miembro de su familia ha sido víctima de un delito?



Si efectivamente hizo su denuncia ¿A través de qué Servicio la realizó?



IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Operativo levantamiento de rucos UV 23 y 24



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Vehículos abandonados en BNUP UV 21 y 23



La constante comunicación entre personal de la DSP y la comunidad relevan focos de riesgo situacional constantemente. En este caso, identificar vehículos abandonados en la vía pública para su notificación, infracción y retiro de propietario o asistido por Custodia Metropolitana.

14

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Follaje Peligroso. UV 23 y 24

Poda y levantamiento de horizonte arbóreo.



15

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

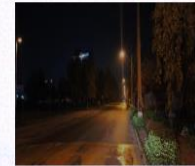


Huechuraba / Horacio Johnson. UV 24

Reiterada sustracciones de cierre perimetral Canal Huechuraba. UV 23

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Condiciones Luminicas Nocturnas.



17

Evaluación Semestral al PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Art. 104 letra D inc. 2° (Ley 20.965 que crea los Consejos de Seguridad Pública), establece que:

«En su calidad de presidente del consejo comunal de seguridad pública, el alcalde convocará a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario. En cumplimiento de esta función, se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública.»



18

Coordinación Dirección de Seguridad Pública / Carabineros de Chile. Patrullaje mixto.

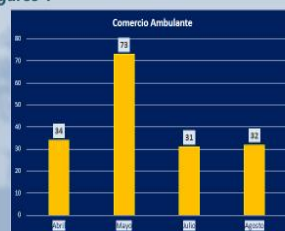


19

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



Alianzas Inter institucionales para la prevención del delito y la Violencia.
"Espacios Públicos limpios, libres y seguros".



- a) Patrullaje Ruta Segura.
b) Operativos de Fiscalización de Comercio ilegal.
c) Retiro de Vehículos abandonados;
d) Fiscalización bota legal de basura.



"Alianzas Inter institucionales para la prevención del delito y la Violencia".
"Espacios Públicos limpios, libres y seguros".

- a) Patrullaje Ruta Segura.
b) Operativos de Fiscalización de Comercio ilegal.
c) Retiro de Vehículos abandonados;
d) Operativo de Rucos.

Total de Vehículos Abandonados Fiscalizados	123
Total de Vehículos retirados por los dueños y/o Custodia Metropolitana	71
Total de vehículos en proceso de retiro	52



"Alianzas Inter institucionales para la prevención del delito y la Violencia".
"Espacios Públicos limpios, libres y seguros".

- a) Patrullaje Ruta Segura.
b) Operativos de Fiscalización de Comercio ilegal.
c) Retiro de Vehículos abandonados;
d) Operativos de rucos.



COMITES DE SEGURIDAD VECINAL

Los Comités de Seguridad permiten que los vecinos y vecinas de Conchali se puedan organizar ante la delincuencia, su implementación es de carácter preventivo. Se generan iniciativas comunitarias de prevención del delito a través de la participación ciudadana y la adquisición de elementos de seguridad, potenciando la convivencia y el buen trato entre vecinos.

Comité de Seguridad	Barrio	Estado
Adriana e Hilda	Balneario	En trámite Reg. Civil
Eduardo Canales	Vivaceta Barón	En trámite Reg. Civil
Todos Somos uno	El Cortijo	En trámite Reg. Civil
Tokio	Juanita Aguirre	En trámite Reg. Civil
Esperanza	Vespucio Oriente	En trámite Reg. Civil
«Vecinos Unidos»	Juanita Aguirre	Conformación (01 de Sept.)

Comité "Vecinos Unidos".



Comité "Eduardo Canales".



Comité "Esperanza".



Comité "Todos Somos Uno".



Comité "Pasaje Tokio".



Comité "Adriana e Hilda".



Ilustre Municipalidad de Conchali
Dirección de Seguridad Pública



72º Sesión
Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Martes 06 de septiembre 2022.

Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchali. 22.8286 213

PUNTO 5. VARIOS

El Sr Manuel Fernández hace mención al 1er punto varios y que dice relación con una inquietud que se presentó en el Consejo anterior, respecto de la obligatoriedad de evaluación semestral del Plan de Seguridad Publica argumentando lo que establece el art 104-b inciso 2º de la ley 20.905, que crea El Consejo de Seguridad pública, también fue expuesto en la Comisión de Desarrollo Urbano y aquí la concejala Marjorie Melo es la Pdta. de dicha comisión, y dentro de lo mismo socializar que aquí no vale la interpretación de lo que dice la normativa, sino lo que establece el legislador, que señala lo siguiente: "En su calidad de Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Publica, el Alcalde convocara a sesión ordinaria como mínimo una vez al mes y en forma extraordinaria cada vez que



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

estime necesario, en cumplimiento a esta función se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran a cerca de las acciones concretas que las instituciones podrían realizar para mejorarla seguridad publica comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el Plan Comunal de Seguridad Publica, lo cual es una invitación constante que se genera y realiza mensualmente a todos los consejeros lo que en virtud al desarrollo de las presentaciones que cada una de las instituciones han realizado en las diferentes sesiones de este consejo, dando cumplimiento a lo que establece la ley.

EL Director de Seguridad Publica, se dirige a la sesión, indicando las actividades que en forma diaria se realizan, primeramente con Carabineros que se han realizado patrullajes mixtos y a la fecha es llevan alrededor de 175 patrullajes mixtos en la comuna. En relación a los patrullajes ruta segura, resguardando los establecimientos educacionales, que se realiza en ambas jornadas. Operativos de comercio ilegal, en conjunto con Carabineros se realiza en forma permanente el retiro de estas personas de los metros, las avenidas principales de la comuna.